

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil catorce (2014).

Ref:	radicado	050013333010 2012 00424 00
	acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	demandante:	TERESA DE JESÚS RÍOS GONZÁLEZ
	demandado:	PENSIONES DE ANTIOQUIA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	asunto:	PROGRAMA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

De acuerdo con lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Antioquia en auto del 13 de febrero de 2014, se fija como fecha para la continuación de audiencia inicial el **22 DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55 Edificio Atlas, segundo piso Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

3. Se advierte a las parte que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica en estados de fecha 22 de abril de 2014. Secretaria Judicial: CATALINA MENESES TEJADA
--

n.z